



## ANEXO II

### Procedimientos

#### Centros de Orientación

**Delegación Central** - Sarmiento 2040 - CABA

Tel 5354-6600 / 0800-266-5666 - [turnos.cen@osperyh.org.ar](mailto:turnos.cen@osperyh.org.ar) –  
Whatsapp 11-3724-6682

**Delegación Hebraica** - Sarmiento 2233 - CABA

Tel 5354-6600 / 0800-266-5666 - [turnos.cen@osperyh.org.ar](mailto:turnos.cen@osperyh.org.ar) –  
Whatsapp 11-3724-6682

**Delegación Belgrano** – Ciudad de La Paz 1157 - CABA

Tel 5354-6600 / 0800-266-5666 - [turnos.bel@osperyh.org.ar](mailto:turnos.bel@osperyh.org.ar) – Whatsapp  
11-3724-6682

**Delegación Azopardo** - Azopardo 559 53546600 interno 7132

- [turnos.mad@osperyh.org.ar](mailto:turnos.mad@osperyh.org.ar)

**Delegación Lomas de Zamora** - San Martín N ° 34 - GBA

Tel 5354-6600 / 0800-266-5666 - [turnos.lom@osperyh.org.ar](mailto:turnos.lom@osperyh.org.ar) –  
Whatsapp 11-3724-6682

**Delegación Quilmes** - Rodolfo López 226 - GCBA

Tel 5354-6600 / 0800-266-5666 - [turnos.qui@osperyh.org.ar](mailto:turnos.qui@osperyh.org.ar) –  
Whatsapp 11-3724-6682

**Delegación Ramos Mejía** - 9 de Julio N ° 78 - GBA

Tel 5354-6600 / 0800-266-5666 - [turnos.ram@osperyh.org.ar](mailto:turnos.ram@osperyh.org.ar) –  
Whatsapp 11-3724-6682

**Delegación San Isidro** - Moreno 411 - GBA

Tel 5354-6600 / 0800-266-5666 - [turnos.isi@osperyh.org.ar](mailto:turnos.isi@osperyh.org.ar) – Whatsapp  
11-3724-6682



**Delegación San Miguel - Maestro D´Elía 1764 GBA**

Tel 5354-6600 / 0800-266-5666 - [administracion.mig@osperyh.org.ar](mailto:administracion.mig@osperyh.org.ar) –  
Whatsapp 11-3724-6682

**Delegación Lugano - Avenida Roca 6959 - CABA**

Tel 5354-6600 / 0800-266-5666 - [administracion.lug@osperyh.org.ar](mailto:administracion.lug@osperyh.org.ar) –  
Whatsapp 11-3724-6682

**Delegación San Martín - Rivadavia 3915 - GBA**

Tel 5354-6600 / 0800-266-5666 - [administracion.mar@osperyh.org.ar](mailto:administracion.mar@osperyh.org.ar) –  
Whatsapp 11-3724-6682

## **Credenciales**

Para la emisión del carnet debe concurrir a Sarmiento 2040, Afiliaciones, en el horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00, se debe presentar recibo de sueldo y documento original.

El carnet no posee costo.

Se entrega credencial física en el momento y se habilita para la gestión de la credencial digital por medio de la App Suterh Móvil.

No es obligatorio el uso del carnet físico si se dispone del carnet digital.

La información se envía a los afiliados por cartillas de prestaciones, folletería, que se renueva mensualmente, y diversos grupos de comunicación electrónica y SMS, según los programas de salud.

## **Autorizaciones**

Las autorizaciones de procedimientos y prestaciones se realizan en todos los centros de atención de la obra social y por medio de atención remota a través de la aplicación propia de la obra social o por medio de Whatsapp.

De forma clara se le indica al afiliado los pasos a seguir para las autorizaciones y adquisición de turnos para cada beneficiario



## **Turnos**

Los turnos pueden gestionarse de manera presencial, telefónica, vía la aplicación Suterh Móvil o a través de un operario de WhatsApp.

### **ACCESO A PRESTACIÓN:**

El afiliado inicia el proceso de solicitud de prestaciones con el Médico de Familia / Cabecera, a quien visita con su carnet de obra social, físico o virtual y el correspondiente código de consulta, que puede adquirir en la aplicación Suterh Móvil o en la Delegación que le corresponda.

- El Médico de familia otorga según criterio médico, las derivaciones y solicitudes de interconsultas o estudios, que son cargados en sistema para su posterior autorización y otorgamiento de turnos. Algunas prestaciones, como por ejemplo turnos de las especialidades de ginecología, odontología y oftalmología, no requieren derivación previa.
- El afiliado solicita los turnos para especialistas por teléfono 0810 222 7883 (lun a vier 8 a 20 hs - Sab 9 a 12hs) Interno 2200, por Whatsapp +54 9 11 3724 6682 (Menú - elegir opción 3 y luego opción 9 para especialistas o 10 para estudios en el mismo horario) o por la aplicación Suterh Móvil 24 hs. Las prestaciones que requieren autorización previa pueden demorar entre 24 y 72 hs.
- Todos los turnos de especialistas se gestionan por la App Suterh Móvil o personalmente en la Delegación más cercana.

## **Centro de atención de urgencias y emergencias médicas / odontológicas**

### **Emergencias médicas**

- Clínica Ciudad – Machado 54 CABA  
[correo@osperyh.org.ar](mailto:correo@osperyh.org.ar) – Tel: 5354-6600 / 0800-266-5666
- Clínica Virreyes – Ciudad de la Paz 1157 CABA  
[correo@osperyh.org.ar](mailto:correo@osperyh.org.ar) – Tel: 5354-6600 / 0800-266-5666

- La Maternidad – Ayacucho CABA  
[correo@osperryh.org.ar](mailto:correo@osperryh.org.ar) – Tel: 5354-6600 / 0800-266-5666

Prestador de Emergencias: Servicio de Urgencias y Emergencias a través de la empresa Vittal. Teléfono: 0800-266-6662

- Buenos Aires Servicio de Salud SA UTE (RED BASA) a través de las siguientes clínicas y Sanatorios [0810-333-1349](tel:0810-333-1349) / [5263-5403](tel:5263-5403) mail [gral: derivaciones@grupobasa.com.ar](mailto:derivaciones@grupobasa.com.ar)
  1. Policlínico Regional Avellaneda – Av. Pres. Hipólito Yrigoyen 670 – Avellaneda – GBA TEL. 116179-6733
  2. Clínica Santa Clara de Quilmes– Ayacucho 1048 – Quilmes -GBA – 0810-122-2424
  3. Clínica Santa Clara de Florencio Varela– Gral. Juan M. de Pueyrredón 396 - Florencio Varela – GBA TEL. 115263-3459
  4. Sanatorio General Sarmiento – Av. Pres. Juan Domingo Perón 1796 – San Miguel - GBA
  5. Santa Clara Talar – Panamericana y Ruta 197 – El Talar, Gral Pacheco - GBA
  6. Clínica Santa Clara - Constituyentes 1072 – Morón - GBA

## **Emergencias odontológicas**

- ODEM – Lavalle 1718 CABA  
[odemrepcion2@hotmail.com](mailto:odemrepcion2@hotmail.com) – Tel: 117079-6336
- Buenos Aires Servicio de Salud SA UTE (RED BASA) a través del Policlínico Regional Avellaneda – Av. Pres. Hipólito Yrigoyen 670 – Avellaneda – GBA [TEL. 116179-6733](tel:116179-6733)  
[derivaciones@grupobasa.com.ar](mailto:derivaciones@grupobasa.com.ar)

## **TRASLADO EN AMBULANCIA**

Solicitado por el profesional tratante destinado a pacientes con imposibilidad de moverse por sus propios medios desde y hasta o entre establecimientos de salud, con o sin internación y que sea para diagnóstico o tratamiento de su patología, la misma se tramitará localmente en delegaciones y filiales.

## **INFORMACION AL BENEFICIARIO**

La misma se realiza a través de :

- Cartilla donde constan todas las prestaciones de la obra social y los centros contratados de renovación anual.
- Folletos con información complementaria
- Dúpticos -Tripticos
- Pag WEB.
- App Suterh Movil
- Operarios de Whatsapp
- SMS
- La obra social, realiza congresos locales con temas de actualidad, tanto médicos como administrativos.

El periodo de renovación de la información es instantáneo y permanente en el caso de la web, y 30 días en caso del vocero

## **PROGRAMAS DE PREVENCIÓN**

La obra social a través de sus delegaciones y filiales desarrolla programas de prevención en :

- ✓ Plan Materno Infantil ✓
- Cáncer de cuello
- ✓ Cáncer de mamas ✓
- Cáncer de próstata ✓
- Diabetes
- ✓ Obesidad ✓
- Enf crónicas ✓
- Odontología
- ✓ Salud sexual y procreación responsable. ✓
- Ley de Diabetes N° 26.914

La información para el ingreso a estos programas, es facilitada a través del personal médico y no médico de las delegaciones, se puede consultar por medio telefónico, por Whatsapp a través de un operario y por medio de la aplicación Suterh Movil.

## **COSEGUROS**

Las prácticas de baja, mediana y alta complejidad tienen sus coseguros según Resolución 1926/2024 MS.

Están exceptuados del pago de coseguro:

- 1) Programas Preventivos
  - a) Cánceres de cuello uterino y mama
  - b) Odontología preventiva
  - c) Salud sexual y reproductiva Ley N°25.673
- 2) Oncología
- 3) Discapacidad
- 4) Plan Materno infantil: Durante el embarazo y el parto a partir del momento del diagnóstico y hasta el primer mes luego del nacimiento.
  - Atención del recién nacido hasta cumplir un año de edad.
  - Embarazo y parto; consultas, estudios de diagnóstico exclusivamente relacionados con el embarazo, el parto y el puerperio.
- 5) Emergencias / Código Rojo



- 6) Prácticas de enfermería
- 7) Ley 27.611 - Atención y cuidado integral durante embarazo y primera infancia
- 8) Ley 27.675 – Respuesta integral al VIH, hepatitis, ITS y tuberculosis
- 9) Ley 27.447 – Ley de trasplante de órganos, tejidos y células

Los valores vigentes de coseguro se encuentran disponibles en la página web de OSPERYH.

Toda modificación en los aranceles de coseguros será comunicada con 30 días de antelación.

A continuación se detalla link de acceso

<https://osperyh.org.ar/nuevo-tarifario-para-coseguros-y-bonos/>

### **ORTOPEDIA**

Se deberá enviar la indicación médica a la siguiente dirección de correo electrónico: [tramites.usou@osperyh.org.ar](mailto:tramites.usou@osperyh.org.ar) o de manera presencial en Sarmiento 2040 4to piso CABA. Se dará inicio al trámite y el Departamento de compras se encargará de la gestión para la provisión. El afiliado podrá realizar el seguimiento de la gestión a través de la App Suther Móvil. Una vez adjudicado y comprado el material, se notifica vía mail y por medios telefónicos tanto al afiliado como al médico tratante.

### **FARMACIA:**

OSPERYH - LA FARMACIA, ubicada en Tte. Juan Domingo Perón 2077 CABA se encarga de la provisión de medicación para los afiliados. Para aquellos afiliados que se encuentran geográficamente distanciados, se cuenta con servicio de envío a domicilio a través de Expreso Suburbano.